

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:26/07/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: T-398-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-398-2024 No. Compranet

Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

No. de Pedido: D4P0386

MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS Proveedor:

Fecha de entrega: 26/07/2024

MBI -221026-N76 No. Proveedor: 00156107

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0320

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

21053001

Circ. Loc. 80 Inm.

15

Cantidad Unidad

T.S.

 \subseteq 90

Descripción

Partida Clave del Artículo

01000054320000

Procedencia:

MEXICO

Marca:

GRANUVEN

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

J

0

24

FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.

ENV

1,815.00

43,560.00

Precio

Importe Total

Tipo Presen: FAJ

Cant Presen:5

SUB. TOTAL

I. V. A. 43,560.00

0.00

TOTAL 43,560.00

(cuarenta y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

OFICIN LIC. JUAN RAMON MIENE A DE CONTROL DE LABASTO SIERRA

JEFE DEPTO, ADQ. BNS, Y CON LUGIO SÁNCHEZ ACUI SERVS

TITULAR DE LA CO C. ANA LAURA ORD DE ABANT

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ E ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACIO DR JORGE MARTINEZ TORRES N VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> 150 Número Acuerdo: Número de Sesión

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-398-2024

No. de Evento: T-398-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0386

Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV

Dirección:

POTOSI 78216

CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS

R.F.C. MBI -221026-N76 No. Proveedor: 00156107

Unidad solicitante: Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc. 80

> Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

26/07/2024

No Requisición: PAC

Inm.

02 15

m

0

 \subseteq 90 ס

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

1.1 Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cartidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberrá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMIENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flet Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores a 60% de la

presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar compañando los siguientes documentos con la Delegación o UMAE de destino en donde, de segal caso, le sellarán de recibido El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

OFICINA DE CONTROL LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA **PELABASTO**

JEFE DEPTO ADO. BNS. Y CONT C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGU SERVS

LIC. ANA LAURA PUIT LAGUNES ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS

TITULAR DE LA CO

ORD. DE

TITULAR DELEGAGLON VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor:

MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS

POTOSI 78216

Unidad solicitante: R.F.C. MBI -221026-N76

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-398-2024

No. de Evento: T-398-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0386

Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/07/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

80

Inm. 02

Ш

 \subseteq 90

> U 0

señalada y con las especificaciones requeridas 3.4 Los medicamentos podrán ser entrega 3.3 El provieedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00156107

No. Proveedor:

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente aquellos medicamentos que aun se de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 10% del valor de la incumplida. La anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

I oda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que paya efectuado la entrega objeto de este pedido.

OFICINA DE CONTROL DEI LIC. YUAN RAMON TIMENEZ SIERRA ABASTO

JEFE DEPTO C.P. ADQ. BNS. Y CONS SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE LIC. ANALAUB LAGUNES

ABAST, Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINE TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Fecha de Acuerdo Número de Sesión: Número Acuerdo:

> > No. de Evento T-398-2024 bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-398-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0386

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:26/07/2024

Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV

Dirección CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS **POTOSI 78216**

R.F.C. MBI -221026-N76 No. Proveedor: 00156107

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. 31

L00. 80

> Fecha de entrega: Partida presupuestal : 26/07/2024 0320

21053001

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15

OBSERVACIONES

0

C 90

> ٥. 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EBUARDO REPRESENTANTE LECAL LUERA ARLEO TELEFONO(S) FECHA DIA 214468 MES 67 ANO 4202

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

DE GANGMIA - PORTAL EN LINEA - TU EMPRESA EN UNEA

26-16-

2022

TITULAR DE LA COSRE LIC. ANA DAURA

JEFE DEPTO, ADQ. BNS. Y.CON

I. SERVS

CP

DOJO SÁNCHEZ AGUL

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LIC. YUAN RAMON

Z SIERRA

SECRET A PLA

acra sas

2022547126

GUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARAFE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES